26-27

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

VARIACIONES LIBERTAD DE COMUNICACIÓN PÚBLICA POR MOTIVOS LABOR., PROFES., RELIG.

CÓDIGO 26601329

UNED

26-27

VARIACIONES LIBERTAD DE COMUNICACIÓN PÚBLICA POR MOTIVOS LABOR., PROFES., RELIG.

CÓDIGO 26601329

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	VARIACIONES LIBERTAD DE COMUNICACIÓN PÚBLICA POR MOTIVOS LABOR., PROFES., RELIG.
Código	26601329
Curso académico	2026/2027
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Nombre de la Asignatura: VARIACIONES DE LA LIBERTAD DE COMUNICACIÓN PUBLICA POR MOTIVOS LABORALES, PROFESIONALES Y RELIGIOSOS		**Tipo**: **Obligatoria**
Horas estimadas del trabajo del Estudiante: 100 Horas de Teoría: 32 Horas de prácticas:32 Horas de Trabajo (personal y en grupo) y otras Actividades: 36		

Este Master-Doctorado en Derechos Fundamentales tiene una innegable vocación interdisciplinar y aspira a ofrecer conocimientos sólidos a alumnos con diferentes formaciones previas, de manera que las enseñanzas integradas en este Programa les permitan completar sus conocimientos sobre la Derechos Fundamentales con nuevas materias pero también profundizar en lo que ya conocían. El programa de se presenta se caracteriza por el carácter homogéneo de los cursos que lo integran. Todos ellos suponen unos conocimientos previos de Derecho, o de Ciencias Jurídicas y Sociales, de modo que permita una mejor profundización en los campos del Derecho Constitucional, Filosofía del Derecho, Derecho Eclesiástico y Derecho procesal, desde los cuales se aborda el contenido del Master.

El Master está estructurado en una parte general y en tres especialidades, de modo que el alumno pueda escoger los itinerarios formativos que mas se adecuen a sus intereses. Estas especialidades son:

a) Especialidad en Derechos humanos y Bioderecho.

b) Especialidad en Libertades informativas.

c) Especialidad en protección jurisdiccional de los derechos.

La Especialidad en Libertades informativas consta de asignaturas obligatorias, consideradas elementos sustanciales para la adquisición de los conocimientos básicos en esta Especialidad.

Esta asignatura aborda los problemas que plantea el ejercicio de la libertad de comunicación pública en relación con los límites que pueden derivarse de distintas situaciones

profesionales, así como por motivos laborales y religiosos. En relación con el futuro perfil profesional del estudiante, esta asignatura aporta los conocimientos necesarios para poder valorar y analizar los límites de la libertad de expresión (o de comunicación pública) en distintas circunstancias, que serán diferentes en función de la dedicación profesional de los afectados: abogados, profesores, jueces, empleados de una empresa o de la Administración Pública, etc.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

a) El Master está abierto a cualquier licenciado o graduado interesado en el estudio o investigación en derechos fundamentales.
b) En general, es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en el lenguaje jurídico, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.
c) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	CARLOS JOSE VIDAL PRADO (Coordinador/a de asignatura)
Correo Electrónico	cvidal@der.uned.es
Teléfono	91398-6193
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos	SUSANA DURO CARRION
Correo Electrónico	sduro@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los estudiantes serán atendidos a través del Curso Virtual, en los foros que se irán creando al efecto, y por medio del correo electrónico, escribiendo a las direcciones de los profesores de la asignatura. Asimismo, podrán ser atendidos telefónicamente los lunes y martes de 10 a 14 horas, en el teléfono 913986193 y el 913986106.

Carlos Vidal Prado **Susana Duro Carrión**	**cvidal@der.uned.es** **sduro@der.uned.es**	**Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Constitucional. Obispo Trejo, 2. 28040 Madrid.** **Despacho 2.52. Teléfono 913986193**

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Ver sección de Resultados de Aprendizaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos o Contenidos

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Habilidades o Destrezas

CG1 - Desarrollar gestión autónoma y autorregulada del trabajo, que incluye competencias de gestión y planificación, de gestión de la calidad y competencias cognitivas superiores: Iniciativa y motivación; planificación y organización; manejo adecuado del tiempo; análisis y síntesis; aplicación de los conocimientos a la práctica ;resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos; pensamiento creativo; razonamiento crítico; toma de decisiones; seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros; y aplicación de medidas de mejora e innovación.

CG2 - Ser capaz de gestionar los procesos de comunicación e información (expresión y comunicación oral, escrita, en otras lenguas, científica y tecnológica, etc.) y el uso de herramientas y recursos de la "Sociedad del Conocimiento" (uso de las TIC, búsqueda y organización de información relevante, manejo de bases de datos, etc.)

CG3 - Ser capaz de trabajar en equipo, desarrollando distinto tipo de funciones o roles (mediación y resolución de conflictos, coordinación de grupos de trabajo, liderazgo, etc.)

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilitades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CE08 - Ser capaz de preguntar argumentadamente y debatir sobre los distintos problemas derivados del contenido de esta asignatura.

Competencias
CG4 - Adquirir compromiso ético y con las normas del quehacer universitario, especialmente relacionado con el respeto a los procedimientos del trabajo académico y la deontología profesional.
CE07 - Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos a los derechos fundamentales.
CE09 - Desarrollar una actitud científica crítica respecto de las teorías y de los resultados procedentes de las investigaciones estudiadas.
CE10 - Realizar formulaciones desde diferentes perspectivas a un mismo objeto de estudio.

CONTENIDOS

1. Libertad de expresión y de información de los trabajadores por cuenta ajena.

Estudio del contenido de este tema con la bibliografía recomendada y documentación puesta a disposición de los estudiantes en la plataforma.

2. Libertad de expresión y de información de los funcionarios

Estudio del contenido de este tema con la bibliografía recomendada y documentación puesta a disposición de los estudiantes en la plataforma.

3. Libertad de expresión y de información en el ejercicio de profesiones liberales.

Estudio del contenido de este tema con la bibliografía recomendada y documentación puesta a disposición de los estudiantes en la plataforma.

4. Libertad de expresión y de información de los periodistas.

Estudio del contenido de este tema con la bibliografía recomendada y documentación puesta a disposición de los estudiantes en la plataforma.

5. Libertad de cátedra.

Estudio del contenido de este tema con la bibliografía recomendada y documentación puesta a disposición de los estudiantes en la plataforma.

6. Libertad de expresión forense.

Estudio del contenido de este tema con la bibliografía recomendada y documentación puesta a disposición de los estudiantes en la plataforma.

7. La religión y los sentimientos religiosos como límite de las libertades informativas.

Estudio del contenido de este tema con la bibliografía recomendada y documentación puesta a disposición de los estudiantes en la plataforma.

8. El holocausto nazi como límite de las libertades informativas.

Estudio del contenido de este tema con la bibliografía recomendada y documentación puesta a disposición de los estudiantes en la plataforma.

9. Libertad de comunicación pública de los parlamentarios: inviolabilidad y secreto

Estudio del contenido de este tema con la bibliografía recomendada y documentación puesta a disposición de los estudiantes en la plataforma.

METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el **autoaprendizaje** del alumno pero **asistido** por el profesor y **articulado** a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.
Se pretende que haya un ámbito de interacción con el docente en entornos virtuales, a través de audio- y videoclases, seminarios y prácticas que podrán seguirse de modo presencial y también on-line, tutorización a través del entorno virtual de la UNED. También se pretende que el estudiante trabaje de modo autónomo, bien realizando algunos de los trabajos solicitados en la asignatura, bien a través de lecturas y estudio del material recomendado.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen — No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen2 — No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad: No

Descripción

Los alumnos de esta asignatura, podrán ser evaluados, en los sucesivos cursos académicos, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

a) Realización de un trabajo de investigación
b) Test
c) Temas de desarrollo
d) Casos prácticos
e) Análisis de sentencias

Para el presente curso académico, las/los estudiantes deberán realizar un trabajo sobre las materias que se indicarán en su momento, y que deberá entregarse a través de la plataforma virtual. Una vez entregado, el equipo docente fijará de acuerdo con el/la estudiante una fecha para que se lleve a cabo una exposición oral sobre los aspectos principales del trabajo, que se realizará de modo telemático ante el equipo docente. Además, las/los estudiantes deberán resolver un comentario de sentencia o un caso práctico que será planteados por el equipo docente.

La calificación obtenida en el caso práctico o comentario equivaldrá al 30% de la nota final, mientras que la calificación obtenida en el trabajo equivaldrá al 70% de la nota final.

Criterios de evaluación

Se valorará la originalidad de los trabajos, la estructura coherente, el manejo de la bibliografía y las fuentes, y las aportaciones personales que se incluyan en los textos.

En el caso del trabajo, se tendrá en cuenta la exposición oral para la calificación final.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final: Puesto que no hay prueba presencial, la calificación se obtiene con las notas obtenidas en los trabajos, según la ponderación señalada en el apartado correspondiente. La calificación obtenida en el caso práctico o comentario equivaldrá al 30% de la nota final, mientras que la calificación obtenida en el trabajo equivaldrá al 70% de la nota final.

Fecha aproximada de entrega: 30/04/2026 y 05/06/2026

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?: No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación obtenida en el caso práctico o comentario equivaldrá al 30% de la nota final, mientras que la calificación obtenida en el trabajo equivaldrá al 70% de la nota final.

De cara a la segunda y sucesivas convocatorias, se conservará la calificación de los trabajos que se hayan aprobado, y habrá que realizar de nuevo aquellos trabajos o casos prácticos que se hayan suspendido. El enunciado del caso práctico y del trabajo será el mismo en la segunda convocatoria (septiembre), mientras que podrá modificarse en las posteriores, en función de lo indicado en la Guía de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788483421871
Título: LIBERTADES INFORMATIVAS 2009 edición
Autor/es: Torres Del Moral, A. (Coord.)
Editorial: COLEX

Al encontrarse descatalogado el libro recomendado, para utilizarlo deberá acudirse a las bibliotecas de la UNED u otras bibliotecas universitarias y/o académicas.
Por otro lado, en la plataforma virtual se facilitarán textos complementarios y alternativos para la preparación de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ABAD CASTELOS, M.; BARRANCO AVILÉS, M. C.; LLAMAZARES CALZADILLA, M. C. (coords.), *Perspectivas actuales de las libertades de opinión, expresión e información*, Editorial: Dykinson, S.L., 2015

CAPODIFERRO CUBERO, D., La libertad de información frente a Internet, en Revista de derecho político Núm. 100, 2017, Pág. 701-737

CELADOR ANGON, O., *El Derecho de la Libertad de Cátedra. Estudio Legal y Jurisprudencial*, Universidad Carlos III de Madrid –Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2007.

EMBID IRUJO, A., *Las libertades en la enseñanza*, Tecnos, Madrid, 1982.

EXPOSITO, E., *La libertad de cátedra*. Técnos, Madrid, 1995.

FERNANDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, A., *De la libertad de enseñanza al derecho a la educación. Los derechos educativos en la Constitución española*. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1988.

FERNÁNDEZ-MIRANDA, A., "Inviolabilidad en inmunidad parlamentarias", en VV.AA.: *Comentarios a las Leyes Políticas. Constitución española de 1978*, vol. VI, Edersa, Madrid, 1989

GARCÍA NORIEGA, A., *Límites a la libertad de expresión por motivos profesionales*. Ed. Difusión, 2009.

GARCÍA-PARDO, D., *La libertad de enseñanza en la jurisprudencia del Tribunal Supremo*, MacGraw Hill, Madrid, 1998.

Gómez Benítez, J.M.: "La inviolabilidad y la inmunidad parlamentaria", *Revista de la Facultad de Derecho de Universidad Complutense*, nº 64, Madrid, 1982.

GONZALEZ DEL VALLE, J.M., "Libertad de cátedra y libertad de enseñanza en la Constitución española de 1978", en *Persona y derecho*, num. 8, 1991.

LÓPEZ REDONDO, C., *La libertad de expresión en situaciones de conflicto*, Editorial Tirant lo Blanch, 2012

LOZANO, B.: *La libertad de cátedra*, M. Pons, Madrid, 1995.

MAGDALENO ALEGRÍA, A., Los límites de las libertades de expresión e información en el Estado social y democrático de Derecho, Congreso de los Diputados, 2006

TENORIO SÁNCHEZ, P. J. (Dir.), La libertad de expresión. Su posición preferente en un entorno multicultural, Editorial: Wolters Kluwer España, 2015

TORRES DEL MORAL, A., "Cortes Generales y centralidad política", en VV.AA.: *Estudios de Derecho Público. Homenaje a Juan José Ruiz Rico*, Tecnos, Madrid, 1997, págs. 1057 ss.

VENDRELL FERRER, E., "Libertad de expresión del abogado y derecho de defensa (Comentario a la sentencia del Tribunal Constitucional de 15 de octubre de 1996 (STC 157/1996)", en *Revista Jurídica de Catalunya*, vol. 97, nº. 2, Barcelona, 1998, págs. 125 ss.

VIDAL PRADO, C., *La libertad de cátedra. Un estudio comparado*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001.

VIDAL PRADO, C. La libertad de expresión en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional federal alemán, Estudios constitucionales: Revista del Centro de Estudios Constitucionales, ISSN-e 0718-0195, Año 15, Nº. 2, 2017, págs. 273-300

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

1.- Curso virtual

La asignatura tendrá su propio Curso Virtual en la Plataforma alF o en la que en cada momento sea utilizada por la UNED.

2.- Videoconferencia

Podrán programarse videoconferencias, fundamentalmente para seminarios o impartición de clases teóricas y prácticas.

3.- Otros

- En el espacio virtual de la asignatura se proporcionará información sobre enlaces a webs de interés para los estudiantes sobre la temática de la asignatura.
- Durante el curso se pondrán a disposición del alumno conferencias dictadas por profesores de la asignatura y por otros profesores y especialistas en la materia, a través de “Tele-UNED” emitidas en directo y con posterior acceso, en diferido, hasta la finalización del curso académico.
- Los alumnos de esta asignatura dispondrán de información sobre la misma a través de la siguiente páginas web: https://www.uned.es/dpto_con/

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.